



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Zaragoza del Departamento de Chimaltenango,

HACE CONSTAR:

Que la municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, en el mes de Septiembre de 2022 no conto con Información requerida en el Artículo 10 numeral 28) de la ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008, el que literalmente dice *“Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”*.

Y, para los usos que los interesados convengan, extendiendo, firmo y sello la presente constancia en Zaragoza el día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.



Jonathan de Jesús Meléndez Miche
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida I-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt